



VI LEGISLATURA NÚM. 64

9 de febrero de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcan.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

DEBATES GENERALES SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA

6L/DGEN-0004 Resoluciones aprobadas.

Página 2

DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA

6L/DGEN-0004 *Resoluciones aprobadas.*

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión de fecha 29 y 30 de enero de 2007, celebró el debate general

sobre el estado de la nacionalidad canaria, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIONES APROBADAS

“I

1.- El Parlamento de Canarias ratifica la propuesta de Reforma de Estatuto aprobada por esta Cámara, pues constituye la constatación de la voluntad mayoritaria del pueblo canario de profundizar en nuestro autogobierno y de que se vean reconocidas nuestras especificidades derivadas de la lejanía e insularidad, en el marco de un Estado español diverso y plural, así como de la Ley Orgánica de Transferencias Complementarias a Canarias con la finalidad de atribuir al Archipiélago un paquete de competencias directamente relacionadas con la lejanía e insularidad como son la gestión de puertos y aeropuertos, comercio y sanidad exterior, inmigración, costas, telecomunicaciones y facultades normativas del REF sin las que no estaría completo el reconocimiento de nuestras singularidades.

2.- El Parlamento de Canarias reitera que suponen modificaciones sustanciales, a los efectos del artículo 64.2 del Estatuto vigente, las que afecten a la denominación de la Comunidad (artículo 1), a su ámbito territorial (artículo 3), a las instituciones de autogobierno (Título I), a las competencias asumidas (Título III) y al procedimiento de reforma (Título VI), así como aquellas otras modificaciones que puedan incidir en el reconocimiento y desarrollo de los hechos diferenciales canarios (lejanía e insularidad, lo que ha acabado por definirse como ultraperifericidad), extremos que son abordados a lo largo del texto estatutario, pero fundamentalmente en su artículo 2 (reconocimiento de la ultraperifericidad y deber del Estado de modular sus políticas), en el Capítulo I del Título IV (régimen económico-fiscal) y en el Título V (acción exterior).

3.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que el nuevo modelo del sistema de financiación autonómico contemple la evolución de la población, incluyendo la influencia de la inmigración, y garantice la máxima equidad financiera en aquellos servicios básicos que definen la cohesión social y territorial de España, como son las pensiones, la sanidad, la educación y la desigualdad social; compensando el sobrecoste de la insularidad y la lejanía y, además, corrigiendo las deficiencias de situaciones de partida de cara a mejorar la competitividad de todos los territorios que componen el Estado (I+D+I e Infraestructuras), subsanando la inadmisibles situación que supone que la financiación del Estado que percibe cada canario por sanidad sea sustancialmente inferior a la que de media percibe cualquier español.

4.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que si en el plazo de tres meses el Ministerio de Sanidad no corrige la asignación de médicos especialistas a formar en los hospitales canarios, especialmente en aquellas especialidades donde más problemas de carencia

hay, sea el propio Gobierno de Canarias quien amplíe el número de especialistas conforme a nuestra capacidad de formación, nuestras necesidades y singularidades insulares.

5.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado para que este mismo año, y conforme al acuerdo del propio Parlamento de fecha 11 de enero de 2006 y del Senado el 2 de noviembre de 2005, ponga en marcha el Instituto Vulcanológico Nacional en Canarias.

6.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que interese del Gobierno de España medidas que garanticen una más eficaz gestión en la emisión de los certificados de exportación con destino al movimiento de animales incluidos en los Anexos CITES del Convenio de Washington, suscrito por España en 1986, y a fin de que, así mismo, remueva los obstáculos que dificultan la exportación de aves nacidas en cautividad en Canarias, evitando que en el futuro se vuelvan a producir los graves perjuicios que Canarias ha sufrido en los últimos años en los que la exportación e importación de animales ha sufrido retrasos y obstáculos sin precedentes.

7.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que tomando en consideración la celebración del Año del Delfín, que ha sido promovido por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Convenio sobre Especies Migratorias (CMS), apoye cuantas iniciativas vayan encaminadas a la preservación de las poblaciones de cetáceos y a que la región biogeográfica de la Macaronesia sea declarada santuario marino para los cetáceos.

8.- El Parlamento de Canarias insta al compromiso de todas las fuerzas políticas para que en los ámbitos municipales se acelere al máximo la aprobación de los planes generales y su estandarización y sistematización en la presentación y su incorporación al sistema que permite el acceso generalizado a toda la información relativa al planeamiento a través de Internet. Con ello lograremos dar las máximas garantías de transparencia en la gestión del territorio y mejorar la confianza y credibilidad de los responsables políticos.

9.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a que conforme a la resolución aprobada por esta misma Cámara, y conforme a lo acordado en la reunión de Ministros de Turismo de Iberoamérica, celebrada en Colonia de Sacramento-Uruguay, los días 7 y 8 de septiembre de 2006, preparatoria de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, proceda a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y la Secretaría de Estado de Turismo a poner en marcha el Instituto Iberoamericano de Turismo en Tenerife, para lo cual el Gobierno de Canarias está adquiriendo como sede el Palacio de Carta en Santa Cruz de Tenerife.

10.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar el desarrollo de la producción audiovisual en Canarias, especialmente en el ámbito cinematográfico, aprovechando nuestras condiciones climáticas y de oferta de servicios especializados y logrando una mayor participación del empresariado local que ha estado contribuyendo con gran intensidad en los últimos años, como uno de los ejes fundamentales de la sociedad de la información, impulsando a la Radiotelevisión Canaria a fomentar los programas de producción propia con especial énfasis en aquéllos que potencien los valores de tolerancia, solidaridad, multiculturalidad e idiosincrasia de nuestro pueblo.

11.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que apruebe un Plan Integral de Seguridad para Canarias que permita acometer los problemas específicos del archipiélago canario de manera global y conjunta entre las distintas administraciones públicas, con implicación de los departamentos de Exteriores, Defensa, Interior, Servicios Sociales, Fomento y Medio Ambiente. Este plan debe posibilitar una actuación coordinada tanto en los países de origen de la inmigración irregular como en el control efectivo de costas, puertos y aeropuertos, en los núcleos en los que actúan las mafias organizadas, en el salvamento de personas en condiciones adversas, en la acogida del personal que llega irregularmente, en las predicciones meteorológicas y en la ajustada dotación de efectivos policiales y medios materiales, así como en la atención adecuada de la población residente en las islas en materia de seguridad ciudadana.

12.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a desarrollar una verdadera política de transversalidad que permita hacer efectiva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la integración de los jóvenes en la política.

13.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar aún mayor impulso a la presencia y el liderazgo de la mujer en todos los sectores de la sociedad y la paridad en los puestos de toma de decisiones.

14.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar trabajando con los canarios en el exterior, desde la canariedad y la solidaridad, en especial con los de la tercera generación, para no perder las huellas de los primeros emigrantes y mantener los estrechos lazos que nos unen.

15.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que tenga en cuenta las condiciones de fragilidad de la isla de El Hierro: su pequeña dimensión territorial y la escasez de recursos, unido a las dificultades de conectividad y logística de los trasportes, que plantean una situación desfavorable de 'ultraperiferia reforzada', que requieren un tratamiento específico en las obligaciones de servicio público y en las compensaciones al transporte de mercancías y la atención a sus producciones específicas.

16.- El Parlamento de Canarias muestra su solidaridad con la isla de El Hierro y su población ante los daños sufridos recientemente como consecuencia de la borrasca meteorológica sufrida los días 27 y 28 de enero, e insta al Gobierno de Canarias a que adopte las medidas presupuestarias necesarias para reparar en lo posible los daños producidos como muestra de la solidaridad de todos los canarios.

17.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado:

a) A la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial para permitir la persecución del tráfico ilegal de personas.

b) Al establecimiento de restricciones para la reentrada en España de los inmigrantes que hayan sido objeto de devolución o expulsión.

c) Al cumplimiento de la derivación hacia otros centros del territorio español de los menores extranjeros no acompañados cuyo número supere el cupo de los 300 asignado para las islas.

d) A la asunción por parte de la Administración General del Estado de la tutela legal de los menores no acompañados sobre los que se acuerde su permanencia en España, sin perjuicio de que la guarda y custodia se asigne a las Comunidades Autónomas en el marco de una política global de cooperación entre las distintas administraciones.

e) A la ampliación del plazo máximo de retención en los centros de internamiento (CIEs) de 40 a 70 días.

f) A la modificación de la normativa reguladora de los efectos de la inscripción en el padrón municipal, con el fin de impedir que se beneficie a los extranjeros que se encuentren en una situación irregular.

g) A la eliminación del permiso de residencia por arraigo laboral.

h) Al establecimiento de cupos o contingentes especiales para trabajadores africanos, primando especialmente a aquellos países próximos a Canarias y al sur de la Península ibérica y que tengan acuerdos y relaciones estables de colaboración con España en las políticas dirigidas a la prevención y represión de la inmigración clandestina.

i) A la creación de juzgados especializados en materia de extranjería.

18.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover y liderar la negociación con el Gobierno central para que traslade el respeto a las singularidades geográficas, territoriales, demográficas y ambientales de Canarias en la aplicación en el archipiélago canario de los preceptos que regulan la actividad comercial establecidos en la Directiva Comunitaria Bolkestein de Liberalización de Servicios en el Mercado Interior de la Unión Europea.

19.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar un acuerdo de colaboración con las administraciones locales que sirva de apoyo al programa de mejora, adaptación y rehabilitación de escuelas, y también, permita dar continuidad en los ejercicios 2007 y 2008 al programa de rehabilitación y mejora de los centros de Infantil y Primaria en todas las islas del Archipiélago habilitando los recursos presupuestarios precisos.

II

RELACIONES ESTADO-CANARIAS

20.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en el debate sobre el nuevo modelo de financiación autonómica considere los principios constitucionales de solidaridad y autonomía como claves de la bóveda que sustentan la organización territorial del Estado, defendiendo un modelo de fiscalidad solidaria que sea debatido en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, alejándose de propuestas bilaterales, contradictorias y perjudiciales para Canarias. De igual forma, demandar del Gobierno de la nación la formulación, con la participación de las Comunidades Autónomas, de propuesta transparente y suficiente de desarrollo del actual modelo de financiación sanitaria, recogido en la Ley 21/2001, que garantice la ampliación de la dotación presupuestaria para asegurar la calidad de la asistencia sanitaria teniendo en cuenta factores como el incremento de la población asistida, su progresivo envejecimiento, la inmigración y la dispersión geográfica.

21.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a incrementar la partida presupuestaria destinada al Fondo de Compensación Interterritorial y que, según el artículo 158 de nuestra Constitución española, constituye un elemento clave para hacer efectivo, no sólo el principio de solidaridad entre Comunidades Autónomas, sino un instrumento para corregir los desequilibrios económicos interterritoriales.

RELACIONES GOBIERNO DE CANARIAS-CABILDOS INSULARES Y AYUNTAMIENTOS

22.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, en su relación con las corporaciones locales canarias, cabildos y ayuntamientos, a finalizar y aprobar el pacto local para transferir y/o delegar a aquéllas nuevas competencias con la suficiente financiación para su prestación completa y a que antes de concluir el primer semestre de 2007 esté completamente formalizado y regularizado el pago de las cantidades adeudadas por el Gobierno de Canarias a los ayuntamientos y cabildos, tanto en los conceptos de deuda tributaria como de cualquier otra índole.

EN MATERIA DE INMIGRACIÓN

23.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a solicitar al Gobierno de la nación y a la Unión Europea que adopten las medidas y mecanismos necesarios para respaldar a Canarias en las labores de asistencia humanitaria y de seguridad costera, dada su condición de territorio fronterizo entre Europa y África. Igualmente, a que se le garantice a Canarias una serie de recursos adicionales desde el punto de vista económico y de infraestructuras, por ser una Comunidad fronteriza, a través de las leyes de presupuestos generales del Estado.

24.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a solicitar al Gobierno de la nación y a la Unión

Europea el apoyo directo en el control y en la asistencia a menores inmigrantes que llegan ilegalmente a nuestra Comunidad.

25.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a incrementar el número de efectivos de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Canarias debido al aumento del número de residentes en nuestra Comunidad y a completar el SIVE en todas las Islas (Servicio Integrado de Vigilancia Exterior).

26.- El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a comprometerse a una comparecencia trimestral ante esta Cámara para informar de forma precisa sobre la situación real y la evolución de la presión migratoria en las fronteras canarias y de las medidas a adoptar por éste.

EN ECONOMÍA Y EMPLEO

27.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar y poner en marcha un Plan de Emprendedores de Canarias que, mediante acciones de formación, información, asesoramiento y apoyo a la financiación, fomenten el espíritu empresarial, la competitividad de nuestras empresas y hagan efectivo el apoyo institucional a todas las iniciativas emprendedoras que impulsen la actividad productiva y el empleo, junto con un plan de mejora del tejido industrial canario, con dotación presupuestaria suficiente para afrontar con garantías los programas de desarrollo, investigación e innovación de las empresas.

28.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a ejecutar las medidas necesarias de reordenación y racionalización del sector público, que reflexione sobre los sectores estratégicos y tradicionales y valore los objetivos, tanto económicos como sociales que se persiguen, y que incluya un Programa Individualizado de Viabilidad y Eficacia de cada una de las empresas públicas y una redefinición del papel del sector público empresarial, sus criterios de participación, potenciación y privatización.

29.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a decidir un conjunto de medidas de dinamización de la economía canaria que permita hacer frente y reaccionar ante la pérdida de Renta Disponible de los hogares canarios, aplicando de manera efectiva la capacidad normativa que le confiere el Sistema de Financiación Autonómica para incidir positivamente en la adquisición de vivienda, las familias, el empleo, el sector empresarial, la cultura, el medio ambiente y la innovación y el desarrollo mediante beneficios fiscales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto de Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

30.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar las medidas a corto plazo que palien la insuficiencia existente en la red eléctrica de Canarias y

mejoren sustancialmente la calidad del servicio, tales como facilitar la ejecución de las inversiones en infraestructuras eléctricas, contempladas en el Convenio Gobierno de Canarias-Unelco-Endesa, removiendo los obstáculos en la tramitación de los expedientes administrativos.

31.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar medidas concretas destinadas a la reforma y reposición de la oferta alojativa turística obsoleta, mediante acciones que no sólo no penalicen esta modalidad de mejora de la oferta, sino que la incentive.

32.- El Parlamento de Canarias apoya expresamente el papel que realizan los empresarios canarios y sus organizaciones para contribuir a la generación de inversión, empleo y riqueza.

EN EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

33.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a implantar el reconocimiento métrico escolar en los colegios públicos de Infantil y Primaria a partir del próximo curso escolar.

34.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incrementar el programa de centros bilingües y reforzar el aprendizaje del inglés en el resto de los centros, reduciendo a la mitad el número de alumnos en las clases de inglés y promocionando talleres de conversación en horario no lectivo, con el fin de que al finalizar la educación obligatoria todos los canarios se desenvuelvan con fluidez en esta lengua extranjera.

35.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se persone jurídicamente y de oficio en todos los casos de violencia escolar contra docentes, así como a promover acciones tendentes a mejorar la valoración social de los profesores. De igual forma, a elaborar y poner en práctica programas de prevención y seguimiento escolar, dotando a los centros de medios humanos y materiales necesarios para ello: aumentar el número de orientadores, psicólogos e implantar la figura del trabajador social y del orientador familiar en todos aquellos centros que lo necesiten.

36.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha un Plan de Acción Urgente de Promoción de la Cultura en Canarias que contemple medidas de fomento y puesta en valor del patrimonio cultural canario, así como la rehabilitación de los bienes de patrimonio histórico y cultural, destinando a tal fin el 1% anual del total de las inversiones del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias.

37.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear y desarrollar un Plan de Fomento y Promoción del Libro y su lectura que contemple tanto la creación literaria, como la promoción del libro y del hábito de la lectura, cuya defensa y apoyo no sólo constituyen un

deber inaplazable para la Administración Pública en virtud del mandato constitucional de promover el acceso de todos a la cultura, sino también porque es hoy más necesario que nunca al detectarse tendencias proclives a la pasividad en el consumo de productos culturales.

38.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incrementar la investigación en Canarias. A tal fin, se adoptarán medidas para impulsar las políticas de I+D+I que contribuyan al fortalecimiento y consolidación de la creación y la investigación científica, así como a mejorar las condiciones para que la actividad económica y empresarial vinculada a este sector pueda desarrollarse de consuno con las universidades canarias.

39.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adaptarse a la Europa de la Información y el Conocimiento diseñada por la Cumbre de Lisboa, de marzo de 2000, en orden a que los fondos europeos a los que pueda acceder Canarias se reorienten hacia las tecnologías de innovación, preparando a nuestras universidades canarias y a los agentes económicos en esa dirección, y evitar así una mayor pérdida de recursos económicos, toda vez que la universalización de la economía impone que Europa y todas sus regiones se sitúen en la vanguardia en todos los sectores en los cuales la competencia se intensifica en gran medida.

EN SANIDAD

40.- En el contexto del debate sobre la financiación y la viabilidad del sistema sanitario de Canarias, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar a la mayor brevedad un programa de prioridades sobre la aplicación de las recomendaciones surgidas del informe de los expertos sobre la viabilidad del sistema sanitario canario, tanto por lo que respecta al nivel de la gestión como de la financiación del propio sistema.

41.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar criterios de eficiencia en la gestión sanitaria canaria, como medio imprescindible para disminuir, entre otras, la masificación, las listas de espera diagnóstica y quirúrgica, la falta de recursos económicos, el caos organizativo y la escasa planificación sanitaria, de modo que puedan materializarse los servicios públicos sanitarios ampliando los horarios hospitalarios, avanzando en la autonomía de la gestión, universalizando los sistemas de informatización sanitarios, estructurando mejor la Atención Sanitaria Primaria, contando con más personal para el cambio, definiendo la carrera profesional y exigiendo una mayor productividad real que repercuta en los sueldos de los profesionales, además de solucionar la falta de médicos y especialistas en algunos de nuestros hospitales.

42.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar una memoria explicativa del destino de los fondos extraordinarios remitidos por el Gobierno de la nación, derivados de la Ley de Medidas Extraordinarias para la Financiación Sanitaria.

EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

43.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, una vez aprobadas las recientes ayudas al plátano canario, en el marco del Posei de la UE, lleve a efecto su reparto justo, previo acuerdo con las organizaciones de productores de Canarias en evitación de discriminaciones entre grandes productoras y pequeñas explotaciones familiares, a la vez que inste al Gobierno de la nación a defender el arancel ante la UE por las denuncias que países productores de bananas vienen elevando a la OMC.

44.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la defensa de la producción y comercialización del tomate canario, ante los riesgos a los que se ve sometido como consecuencia de su exposición a riesgos como las plagas, el cambio de cultivos, la competencia del tomate marroquí, así como la producción tomatera de Murcia, Alicante y Holanda.

45.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar un conjunto de medidas de carácter especial, con aportación de alternativas viables y diversificación sostenible y duradera de la actividad agropecuaria que garantice el futuro de la agricultura canaria, mantenga el nivel de empleo y renta actual en el medio rural canario, dirigido hacia un modelo de desarrollo agrario que apueste por el autoabastecimiento, producción de calidad, seguridad alimentaria y profesionalización.

46.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear un órgano especializado de apoyo al agricultor y ganadero que impulse la adopción de las medidas necesarias para controlar la desmesurada descompensación de precios en origen y destino de los productos canarios, modificar el sistema de seguros actual para dotarlo de efectividad, articular un sistema de ayudas directas e indirectas compatibles con la normativa comunitaria que compensen la subida del gasoil y derivados del petróleo a los agricultores, ganaderos y pescadores canarios, la lucha eficaz contra la competencia desleal en la agricultura y la pesca canaria y otras iniciativas que doten al sector primario canario de un nivel de competitividad suficiente para poder hacer frente a los productos procedentes de los Estados miembros de la Unión Europea y de los terceros países.

47.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a solicitar al Gobierno de la nación el reparto equitativo, en función del volumen y las circunstancias de la flota pesquera canaria, del nuevo Fondo Pesquero Europeo (FEP).

EN INFRAESTRUCTURAS

48.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que inste, a su vez, al Gobierno de la nación a desplegar cuantos esfuerzos sean precisos ante las instituciones de la Unión Europea en orden a garantizar la financiación comunitaria para la construcción de los puertos de Granadilla, en Tenerife, y de Arinaga, en Gran Canaria, tan necesarios, además de para fines comerciales, para la introducción del gas natural en el archipiélago.

49.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a gestionar ante el Gobierno de la nación y autoridades de AENA para que los desplazamientos interinsulares no se vean dificultados con los continuos controles aeroportuarios que los pasajeros sufren diariamente, incluso en varias ocasiones un mismo día, considerando que tales desplazamientos son más frecuentes, si cabe, que aquellos que puedan realizarse en otros territorios peninsulares sin tránsito a través de aeropuertos.

EN POLÍTICA SOCIAL

50.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aplicar las medidas oportunas para la eliminación de las barreras arquitectónicas, auditivas y visuales en las instituciones dependientes de la Administración autonómica, así como en los medios de comunicación cuya titularidad corresponda al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

51.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al reconocimiento oficial de la lengua española de signos y la adopción de los medios necesarios para que los sordos canarios puedan ejercerla en todos los centros dependientes de la administración canaria.

EN ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

52.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a concluir y ejecutar un plan de modernización de la Administración Pública canaria, de tal manera que se adecue a las nuevas exigencias ciudadanas y responda a principios fundamentales tales como el de transparencia, excelencia en el servicio, participación y cualificación tecnológica; así como a elaborar un plan de austeridad para el gasto corriente que garantice que la inversión productiva, la política social y la creación de empleo sean las áreas prioritarias en el gasto; así como adoptar las medidas necesarias para avanzar en la profesionalización y cualificación de los funcionarios públicos, asegurando, asimismo, los mecanismos necesarios para poner fin a los altos porcentajes de interinidad y la equiparación salarial entre los funcionarios de las distintas consejerías y con relación a los funcionarios de otras comunidades autónomas.

EN VIVIENDA

53.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la elaboración de un sistema de choque para el acceso a la vivienda de los jóvenes, a través de un plan de vivienda joven; que facilite y garantice el acceso en régimen de propiedad o alquiler; que contemple medidas fiscales para menores de 35 años, tales como una ampliación de la deducción por adquisición de vivienda en el ITP y AJD, así como una ampliación de la deducción autonómica del IRPF; que establezca ayudas preferentes no sólo para la adquisición, sino también para la rehabilitación; que contenga un programa especial de viviendas en régimen de alquiler para estudiantes universitarios; asimismo, se elaborará un plan de choque para la emancipación, con ayudas mensuales al pago del alquiler reintegrables a la compra de la vivienda y exención de los gastos que se derivan de la misma.

EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

54.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar, a su vez, al Gobierno de la nación a modernizar e incrementar las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Canarias, en la medida que reclama la tasa de criminalidad en nuestra Comunidad Autónoma, garantizando que puedan ofrecer a los ciudadanos una seguridad pública de calidad y que aborde los problemas de coordinación entre los diferentes Cuerpos y las nuevas formas de delincuencia; a incentivar el intercambio de información entre el Ministerio del Interior, nuestra Comunidad Autónoma y los ayuntamientos, para que ésta se produzca de manera fluida y constante; y a poner en marcha las modificaciones presupuestarias necesarias para habilitar partidas económicas destinadas al refuerzo de medios personales y materiales para combatir la lentitud de la Justicia y disminuir la pendencia judicial en Canarias y de nuevas unidades de distintos órdenes, así como la aceleración en la construcción del palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria y Vecindario (Santa Lucía de Tirajana), y las reformas y mejoras de la mayoría de las infraestructuras judiciales.

55.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un modelo estratégico de calidad de la Justicia como apuesta irrenunciable y firme por una justicia entendida como servicio público orientado al ciudadano y promueva el desarrollo de un programa de actuaciones transformadoras derivadas del desarrollo de sistemas y tecnologías de la información y comunicación en el ámbito de la Administración de Justicia para conseguir una justicia más eficiente y ágil.

56.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a completar las infraestructuras necesarias para la efectiva aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor en Canarias y, en particular, nuevos centros para régimen cerrado, semiabierto y abierto en Gran Canaria y Lanzarote, así como a la mejor coordinación con la Fiscalía y Juzgado de Menores.

57.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que la seguridad y emergencias de competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias sea objeto de unificación, mayor coordinación y mejor dotación de medios materiales y humanos, a partir de bases legales y recursos presupuestarios precisos y comprensiva de la coordinación de policía local y seguridad privada, protección civil, bomberos y salvamento marítimo y emergencias.

58.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a habilitar los medios y ayudas económicas que sean precisas para atender la reparación y resarcimiento de los daños sufridos por las familias canarias que se han visto afectadas por las lluvias que acaecieron en nuestro archipiélago los pasados días 27 y 28 de enero de 2007.

III**ASUNTOS EUROPEOS**

59.- El Parlamento de Canarias valora de forma positiva los logros para Canarias obtenidos en Europa por la acción del Gobierno de España, Parlamento y Gobierno de Canarias que se han traducido en la aprobación de las perspectivas financieras 2007-2013, la prórroga hasta el 2013 del REF, la reforma del Poseican, el nuevo régimen de ayudas al plátano, la aprobación de la OCM de frutas y hortalizas, con especial tratamiento a las regiones ultraperiféricas, la nueva regulación de la ZEC, así como el reconocimiento del carácter ultraperiférico en la Constitución Europea.

RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL

60.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a desarrollar reglamentariamente, en el 2007, el Real Decreto-Ley 12/2006, de 29 de diciembre, por el que se modifican la *Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias*, y el Real Decreto-Ley 2/2000, de 23 de junio.

FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

61.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, ante la próxima negociación del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, promueva que dicho sistema garantice que todas las Comunidades Autónomas dispongan de los recursos suficientes para atender, en condiciones equivalentes, la prestación de todos los servicios asumidos y los susceptibles de traspaso, con independencia de las distintas capacidades de obtención de recursos tributarios.

Asimismo, que por lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Canarias, ha de ponderarse el incremento de población y la insularidad.

DAÑOS DEL ÚLTIMO TEMPORAL EN CANARIAS

62.- El Parlamento de Canarias expresa su solidaridad con los damnificados del último temporal e insta al Gobierno de Canarias a adoptar las medidas urgentes y necesarias para paliar, en colaboración con otras administraciones, los efectos de las lluvias acaecidas en los últimos días en Canarias, especialmente, en la isla de El Hierro.

INMIGRACIÓN

63.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que obtenga de la Unión Europea la garantía de que la misión que en aguas del Atlántico medio lleva a cabo la Agencia Europea de Fronteras, Frontex, contra la inmigración ilegal se mantenga con carácter permanente.

Asimismo es necesario que el Gobierno de Canarias establezca una coordinación con el Gobierno del Estado para ordenar la política de flujos migratorios a Canarias, de forma que reduzca la debilidad que nuestra pirámide poblacional muestra en los segmentos de población inferiores a los 35 años.

MENORES EXTRANJEROS

64.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado al cumplimiento del compromiso de derivar hacia otros centros públicos en territorio español, a los menores inmigrantes no acompañados, cuando su número supere el cupo de los 300 asignados a las islas.

Asimismo insta al Gobierno del Estado a que intensifique las relaciones con organizaciones y asociaciones no gubernamentales, para derivar a estos menores a otros centros ajenos al ámbito de las islas.

MENORES CON MEDIDAS JUDICIALES

65.- El Parlamento de Canarias lamenta y critica que el Gobierno de Canarias carezca de un modelo de justicia juvenil que aborde la problemática de forma integral de los menores con medidas judiciales.

Así mismo, el Parlamento de Canarias constata la insuficiencia de unidades especializadas en tratamientos terapéuticos y educativos en Canarias.

PACTO CONTRA LA XENOFOBIA Y EL RACISMO

66.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que promueva la firma de un pacto global de carácter institucional, político y social contra la xenofobia y el racismo en Canarias.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

67.- Parlamento de Canarias lamenta y critica que el Gobierno de Canarias no haya ejecutado en su totalidad el programa canario para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres 2002-2006.

CÓDIGO ÉTICO Y BUEN GOBIERNO

68.- El Parlamento de Canarias lamenta y critica que el Gobierno de Canarias no haya presentado un código de buen gobierno que promueva la transparencia administrativa y combata la corrupción, que contenga las medidas para garantizar la aplicación de la legislación que regula los procedimientos de contratación pública, así como los de elaboración y gestión del planeamiento territorial, urbanístico y de los recursos naturales, para tutela efectiva de los intereses generales.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

69.- Dada la trascendencia de las funciones del Ministerio Fiscal y de los jueces y tribunales para el fortalecimiento del Estado de derecho, el Parlamento de Canarias expresa su profundo respeto con las actuaciones emprendidas para la persecución de los delitos relacionados con la corrupción, así como con la independencia del Poder Judicial.

SANIDAD

70.- El Parlamento de Canarias lamenta y critica que los canarios suframos una de las mayores listas de espera de España, así como que el Gobierno de Canarias no haya elaborado ni aplicado la normativa necesaria para que cada paciente en lista de espera conozca, al día, su situación en la correspondiente lista y el plazo previsible para su tratamiento.

El Parlamento de Canarias lamenta y critica que el Gobierno de Canarias no haya acometido un Plan de Urgencias Hospitalarias que asuma las crecientes demandas y necesidades de salud de la población canaria.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a solucionar de forma urgente el transporte sanitario en Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que explique los motivos de la no implantación de la historia clínica informatizada y la receta electrónica en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Parlamento de Canarias lamenta que el Gobierno de Canarias no haya procedido al rediseño y redimensionamiento de las Zonas Básicas de Salud que se ajuste al movimiento poblacional actual y acorde a las previsiones del borrador del Plan de Salud de Canarias 2007-2011.

El Parlamento de Canarias lamenta que el Gobierno de Canarias no haya prestado una atención digna a los enfermos de salud mental.

EDUCACIÓN

71.- El Parlamento de Canarias lamenta y critica que Canarias se mantenga en la cola de la excelencia educativa no universitaria, así como que el Gobierno de Canarias no haya elaborado un paquete de medidas urgentes contra el fracaso escolar en Canarias especialmente la Educación Primaria, con el fin de situarnos en los niveles de la media nacional ya que Canarias se encuentra 10 puntos porcentuales por debajo de dicha media.

VIVIENDA

72.- El Parlamento de Canarias constata y deplora la baja ejecución presupuestaria de las políticas de vivienda del Gobierno de Canarias a través del Instituto Canario de la Vivienda a lo largo de la presente legislatura, lo que ha conllevado que entre el año 2003 y el 2005 no se hayan invertido 65 millones de euros, que representan más de un 23% de lo previsto.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a agilizar y mejorar la ejecución de los planes de vivienda, ya que somos de las comunidades autónomas con peor nivel de ejecución de los mismos, especialmente en los convenios Canarias-Estado, y sobre todo en lo que toca a la vivienda protegida de promoción pública en régimen de alquiler, dirigida a las familias con más necesidades.

El Parlamento de Canarias lamenta que el Gobierno de Canarias, a través del Instituto Canario de la Vivienda, no haya promovido e impulsado medidas para que todos los ayuntamientos de Canarias constituyesen su patrimonio público de suelo.

ACUERDOS DE CONCERTACIÓN

73.- El Parlamento de Canarias lamenta y critica que el Gobierno de Canarias no haya cumplido con el desarrollo e implementación de los acuerdos de la IV Concertación Social de Canarias, ya que parte de los mismos siguen pendientes. Así mismo, considera que de forma especial y urgente debe potenciarse el Instituto Canario de las Cualificaciones y desarrollar las medidas y acciones previstas en el Plan Estratégico de Empleo.

POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

74.- El Parlamento de Canarias lamenta y critica que el Gobierno de Canarias no haya aprobado a lo largo de la legislatura un plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social, de modo que no se han adoptado medidas efectivas de redistribución de la riqueza generada en Canarias en los últimos años.

ENERGÍA

75.- El Parlamento de Canarias lamenta y critica que el Gobierno de Canarias no haya adoptado, con carácter urgente, una serie de medidas en materia de política energética, al objeto de impedir que continúe agravándose el desfase entre las necesidades energéticas de la sociedad canaria y nuestra realidad en esta materia. En tal sentido, el Gobierno de Canarias debió centrar sus esfuerzos en las siguientes cuestiones:

a) Las infraestructuras eléctricas de transporte y generación que en la actualidad se encuentran contenidas en el Documento de Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2002-2011, aprobado por el Gobierno del Estado, deben ser objeto de especial seguimiento por el Gobierno de Canarias, no sólo desde el punto de vista administrativo, sino en su ejecución, realizando cuantas actuaciones sean necesarias para el cumplimiento de los plazos establecidos.

b) El retraso en la implantación del gas natural para la generación de energía eléctrica en Canarias, cuya infraestructura también está contemplada en el Documento de Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2002-2011, aprobado por el Gobierno del Estado, está dando lugar a que los ciclos combinados ya instalados en las centrales canarias estén utilizando gasóleo, dando lugar a emisiones contaminantes mayores de lo razonablemente asumible y más costos de compensación con cargo al sistema que podrían poner en peligro nuestro planteamiento de tarifa unificada en todo el Estado. Se hace necesario actuaciones que aceleren la entrada en funcionamiento de dichas infraestructuras de gas natural.

c) En relación con índices de calidad zonal del suministro eléctrico en los últimos años, se plantean dudas razonables que deben ser despejadas, para lo cual debemos plantear la necesidad de auditar los mencionados indicadores. Estas auditorías deberían ser realizadas por el Gobierno de Canarias, directa o indirectamente.

d) El Gobierno de Canarias debe plantear, como irrenunciable, el mantenimiento de la tarifa unificada para todo el Estado, compatible con el consumidor cualificado. Para esto, se hace necesario mantener en el REF su actual definición para esta materia y hacer realidad lo establecido en el artículo 12 de la *Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico*, en lo relativo a que los sobrecostos de generación en Canarias se integrarán en el conjunto del sistema español.

e) El Gobierno de Canarias debe realizar una apuesta clara por las energías renovables, impulsando su máxima utilización posible, especialmente eólica, biocombustibles,

solar térmica y fotovoltaica, como medio para reducir la vulnerabilidad del sistema económico y mejorar la protección del medio ambiente. En el caso de la energía eólica, es reprochable el retraso que se está produciendo, por parte del Gobierno de Canarias, en el desarrollo de los actos administrativos necesarios para la instalación de nuevos parques eólicos en Canarias.

f) Deben arbitrarse medidas para fomentar el ahorro y la eficiencia energética, entre otras, campañas informativas y el establecimiento de criterios preferentes para inversiones y subvenciones. Mientras dura la situación de precariedad del sistema eléctrico en Canarias, acordar con el Gobierno del Estado la posibilidad de que se incremente el número de consumidores que puedan acogerse a tarifas de interrumpibilidad y, al mismo tiempo, fomentar desde el Gobierno de Canarias el acogerse a la discriminación horaria.

g) El Gobierno de Canarias debe mantener ante el Gobierno del Estado la reivindicación histórica del reconocimiento del derecho preferente de Canarias al suministro de combustibles en situaciones de crisis y la ubicación en Canarias de la parte proporcional del *stock* estratégico, dadas nuestras inferiores posibilidades de diversificación energética.

h) El Gobierno de Canarias debe redoblar el esfuerzo de control de calidad de los combustibles, de las emisiones industriales y de los vehículos automóviles.

i) El Gobierno de Canarias debe incrementar los medios humanos y materiales, con el objetivo de potenciar las inspecciones y el seguimiento de revisiones periódicas y mantenimientos de las instalaciones energéticas (eléctricas, combustibles, gas, etc.), incrementando los márgenes de seguridad que estas instalaciones deben tener.

j) El Gobierno de Canarias debe cumplir con la Ley de Directrices diseñando anualmente intervenciones para el ahorro energético y la incorporación de nuevas energías renovables en sus actividades e instalaciones. Estas intervenciones deberán mantener una especial presencia en sus centros educativos y en los edificios que se destinen a la atención al público.

GESTIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS

76.- El Parlamento de Canarias lamenta y critica que el Gobierno de Canarias siga en la práctica diaria omitiendo los trámites previos de fiscalización de los expedientes administrativos, así como convalidando expedientes nulos, por varias decenas de millones de euros, debido en muchos casos a la omisión de trámites esenciales del procedimiento o ausencia total del mismo.

TRANSPORTES

77.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar las gestiones necesarias que garanticen, con líneas y frecuencias adecuadas a las necesidades de todas las islas, las rutas de transporte marítimo de mercancías con la Península para evitar el desabastecimiento en las islas.

INCUMPLIMIENTOS DE LAS DIRECTRICES

78.- El Parlamento de Canarias lamenta y critica que el Gobierno de Canarias no haya cumplido con las determinaciones de la Ley de Directrices Generales de Ordenación, tramitando la formulación del avance, la aprobación inicial y la aprobación provisional con sus correspondientes períodos de información pública y consulta a las administraciones canarias, de las Directrices de Ordenación Sectorial del Suelo Agrario, Calidad Ambiental, Infraestructuras, Energía, Paisaje, Vivienda y Litoral.

PLAN DE INFRAESTRUCTURAS Y CALIDAD TURÍSTICA 2001-2006

79.- El Parlamento de Canarias lamenta y critica que el Gobierno de Canarias aún no ha llegado a ejecutar la mayor parte de las actuaciones del Plan de Infraestructuras y Calidad Turística 2001-2006.

CAPACIDAD DE CARGA DE LAS ZONAS TURÍSTICAS

80.- El Parlamento de Canarias lamenta y critica que el Gobierno de Canarias no haya desarrollado, 4 años después de su aprobación, las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias especialmente las previstas para determinar la capacidad de carga de las zonas turísticas de Canarias, de forma simultánea en todas las islas y el impulso de la rehabilitación de la planta alojativa obsoleta y de los núcleos degradados como Los Cristianos, Puerto de la Cruz, San Agustín, Playa del Inglés, Puerto del Carmen, Morro Jable y Corralejo.

PLAN DE RESIDUOS

81.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar medidas para la prevención, reutilización y reciclado frente a la valorización energética y vertido de residuos, según establece el VI Programa de Acción de la Unión Europea 'Hacia un Desarrollo Sostenible', dado el fracaso en Canarias de los objetivos a cumplir en el Plan Nacional de Residuos Urbanos y del propio Plan Integral de Residuos de Canarias 2000-2006.

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN ZONAS DE CRECIMIENTOS POBLACIONALES

82.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a coordinar con cabildos y ayuntamientos los proyectos de inversión de la Comunidad Autónoma en infraestructuras, equipamientos y dotaciones en relación con los crecimientos poblacionales, de forma que no se produzca una disminución de la calidad de vida de los ciudadanos en las zonas de rápido crecimiento poblacional.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

83.- El Parlamento de Canarias lamenta y critica que el Gobierno de Canarias no haya considerado el plan canario de I+D como una verdadera prioridad política y siga siendo el hermano pobre del sistema canario de ciencia y tecnología, evidenciando que el I Plan, que finalizó en

2006, no ha funcionado bien y que el II Plan puede sufrir los mismos males. Un Plan de I+D sin financiación suficiente es un brindis al sol, experiencia que ya conocemos con el Plan Canarias Digital.

CARRETERAS

84.- El Parlamento de Canarias constata que el Gobierno de Canarias no ha presentado un programa de actuaciones en materia de carreteras, con una programación plurianual de las inversiones derivadas del Convenio con el Estado, e insta al Gobierno para que lo realice.

DOBLE INSULARIDAD

85.- El Parlamento de Canarias lamenta y critica que no se haya acometido por el Gobierno de Canarias un plan específico que atienda la doble insularidad, impulsando, en las islas de El Hierro, La Palma, La Gomera, Fuerteventura y Lanzarote, la creación de aquellos servicios e infraestructuras de los que carecen en la actualidad y que son necesarios para equiparar a los ciudadanos de todo el archipiélago en el acceso a la oferta de servicios públicos.

PESCA

86.- El Parlamento de Canarias lamenta y critica que no se haya elaborado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias un estudio sobre la situación actual del sector pesquero en las islas ni desarrollado, a partir del mismo, un plan integral para impulsar el sector.

IV

87.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a intensificar nuestras relaciones con los países de nuestro entorno geográfico, posibilitando el intercambio de actividades e incentivando la inversión económica en dichos países.

88.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se elabore un plan específico y urgente, para soterrar los tendidos eléctricos aéreos, con el objetivo de preservar nuestro paisaje.

89.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que exija a la UE una mayor implicación y una estrategia común para combatir la inmigración irregular y asimismo su integración social.

90.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que promueva desde las escuelas un programa de sensibilización sobre los efectos negativos de cualquier tipo de violencia, sea de género, en las escuelas u otros, así como la discriminación por raza o sexo.

91.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a propiciar estudios y políticas dirigidas a la lucha contra la degradación de nuestros recursos naturales con el fin de preservar nuestro entorno natural.

92.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la búsqueda de formas de incentivación a la agricultura ecológica como recurso a un sistema que precise formulas modernas y mercados especializados y específicos.

93.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que habilite los medios necesarios, tanto humanos como económicos, para paliar los efectos que las lluvias de estos últimos días han hecho a los habitantes y a las infraestructuras en la isla de El Hierro.

94.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que elabore de forma urgente un plan específico de vivienda pública, en la línea del Plan Sur de Educación, que acerque la vivienda pública a los más necesitados.

95.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en el ámbito escolar promueva un programa específico de conocimiento de las señas de identidad, cultura, costumbres y hábitos del pueblo canario, como factores de cohesión social.

96.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que promueva que determinadas líneas de comunicación marítima del tráfico interinsular de carácter básico se establezcan en régimen de contrato de obligaciones de servicio público.

V

97.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que haga las gestiones oportunas, incluyendo la negociación con el Gobierno del Estado, para ampliar el área de influencia de la Casa de África al conjunto del continente.

98.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que culmine el Plan Sur en materia educativa.

99.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la ampliación de la oferta formativa que vienen realizando Hecansa a través de la creación de hoteles-escuela en las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

100.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar la Ley de Compensación de Desigualdades en la Educación con el fin de equiparar las condiciones de acceso al sistema educativo por parte de todos los canarios, atendiendo a las dificultades que impone la doble insularidad así como diversos factores de exclusión social.”

En la sede del Parlamento, a 7 de febrero de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

